

LINEAMIENTOS DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

REVISTA EXPRESIÓN FORENSE

1.- Artículos inéditos o con derechos de autor cedidos

Estos deberán presentarse en idioma español y fuentes bibliográficas que cumplan con el rigor científico de la materia. Pueden ser de 3 tipos:

- Artículos de investigación: documentos que detallan resultados originales e innovadores de experimentaciones propias. La estructura sugerida incluye cuatro partes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- Artículos de difusión y/o divulgación: documentos que presentan en resumen el contexto de la investigación con un lenguaje simple.
- Artículos de opinión: documentos argumentativos que presentan críticas y/o puntos de vista fundamentados sobre algún tema afín.

2.- Extensión y formato

El archivo deberá redactarse en tamaño carta, con tipografía Arial a 11 puntos e interlineado doble, con una extensión mínima de 3 cuartillas y no mayor a 5, sin contar la bibliografía o datos personales que se anexen. En caso de exceder el límite indicado, deberá anexarse, además del artículo original, un resumen o abstract del mismo en otro documento que no exceda 3 cuartillas y cumpla con el formato estipulado anteriormente. El contenido del material enviado no debe tener ningún tipo de bloqueo de edición, ya que será sometido a revisión, asimismo, deberá enviarse en formato Word (extensión .doc) y PDF (extensión .pdf), en este último deberá establecerse el formato sugerido de diseño y acomodo de gráficos.

En adición al artículo, se deberán adjuntar en un documento en formato Word los siguientes datos de identificación:

- Nombre completo del o de los autores
- Grado académico/título obtenido y/o profesión/cédula profesional
- Dirección de correo electrónico
- Fecha de realización del artículo

- Breve sinopsis de los logros académicos y profesionales del o de los autores (relacionados con el tema desarrollado en el artículo)
- Número de contacto para llamadas y WhatsApp
- Dirección electrónica o URL (opcional): LinkedIn, Facebook, Instagram, X (Twitter) del o de los autores para usarse con fines publicitarios
- Fotografía para la semblanza del o de los autores (se utilizará en caso de que el artículo sea aprobado) que cumpla con las siguientes características:
 1. Orientación vertical
 2. Tomada de frente y con fondo blanco
 3. En formato .jpg, .jpeg o .png, con una resolución mínima de 2480 x 3248 px.

Nota: Las fotografías tipo selfie, escaneadas o en formato distinto a los indicados no serán aceptadas.

4. Cuerpo del artículo

A continuación, se enuncian algunas sugerencias útiles al momento de preparar el documento. Estas se encuentran sujetas a consideración del autor y la naturaleza del artículo.

Encabezado

- Título (máximo 8 palabras)
- Subtítulo (máximo 13 palabras)
- Resumen (de 100 a 200 palabras)
- Palabras Clave (de 5 a 8 palabras)

Consideraciones importantes: tanto el título como el subtítulo deben ser llamativos y mantener estrecha relación con el contenido del artículo.

Desarrollo

- Las partes importantes del texto señaladas deberán ser en bold (negritas). Además, que se señalen 3 frases cortas que se consideran llamativas y/o relevantes para el artículo.

- Cuando se utilicen palabras en un idioma diferente al español, neologismos o tecnicismos, se presentarán exclusivamente en estilo de letra cursiva (sin bold o subrayado).
- Con un aparato crítico consistente en sistema APA vigente.

Imágenes y anexos

- Las imágenes, gráficos, ilustraciones y fotografías que decidan anexarse en el cuerpo del artículo deberán enviarse por separado en formato .jpg, .jpeg, .png, AI, o .pdf editable. Como parámetro para impresión, se solicita que estas tengan una resolución de 300 dpi (puntos por pulgada).
- El material gráfico deberá estar referenciado apropiadamente (indicar quién es el autor y si se poseen los permisos de uso) en caso de ser propiedad del o de los autores.
- Sí alguno de los anexos es indispensable para el entendimiento del artículo, debe enunciarse al momento de enviar su material.

Consideraciones importantes: el Consejo Editorial se reserva el derecho de publicar cualquier imagen que rebase la línea editorial de Expresión Forense.

Bibliografía

- El listado de referencias bibliográficas deberá figurar en la última página del documento: El formato será el sistema APA vigente.
- Sin importar el número de referencias que se hayan revisado o utilizado en la creación del texto, se deben señalar las cuatro más relevantes en la realización de la obra (con la finalidad de incluirlas en la publicación).

5. Envío del material

Los documentos, las imágenes y cualquier tipo de anexo deben enviarse al correo electrónico editorial@expresionforense.com con copia a info@expresionforense.com, en un lapso de cinco a diez días hábiles el autor recibirá la forma “CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ARTÍCULO/IMAGEN/CONTENIDO Y/O SUS DERIVADOS” para su requerido (dicho archivo se puede llenar de manera virtual), este documento se deberá adjuntarse dentro del correo electrónico de respuesta al que recibió. Una vez enviado el correo electrónico, la resolución a la dictaminación de su artículo (aprobación o no aprobación),

podría tardar más de 60 días, sin embargo, en el inter, es probable que el personal del área de redacción se contacte con usted por alguna duda o ampliación de información sobre el texto enviado.

IMPORTANTE

Podrán participar todos aquellos estudiantes, profesionales e investigadores de las diferentes áreas del conocimiento de las Ciencias Forenses apegándose a los lineamientos expuestos anteriormente y sin menoscabar la integridad moral, profesional o ética de otras personas. Cuando el artículo se trate de un caso, deberá cambiar los datos identificativos de los involucrados a fin de salvaguardar la integridad pública de los y las involucradas, la familia o deudos.

La misión del proyecto se basa en erradicar y evitar la estigmatización de las Ciencias Forenses como una forma de dignificación del área, por ello, los y las autoras de los textos enviados deberán manejarse con imparcialidad en todo momento, cuando se traten temas sensibles, estos mismos deberán ser llevados con un lenguaje apropiado y basados en el respeto y la empatía, evitando hacer apología al delito o glorificando la exposición al morbo, apegándose al código deontológico que su profesión les exija.

El Consejo Editorial analizará la propuesta recibida del autor y efectuará su aprobación, petición de ajuste o no aprobación para ser publicada. Además, se reservará el derecho de realizar las modificaciones que sean necesarias (corrección de estilo), para adaptarlas a los requerimientos de edición. Cualquier restricción legal que afecte a los artículos es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Los artículos aprobados por el Consejo Editorial podrán publicarse en formato impreso o formato digital de Expresión Forense; esto dependerá de las temáticas programadas y la cantidad de artículos en stock.